



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01-2023-SA-FE-UNFV

Siendo las 6.00 pm del día jueves 12 de Enero de 2023, reunidos en la Plataforma Team del Decanato de la Facultad de Educación, se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad con la presencia del Decano de la Facultad de Educación **Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe**, la secretaria Académica **Dra. Julia Soledad Maldonado Calderón** y los consejeros:

DOCENTES PRINCIPALES

Dr. Pedro Alipio Vásquez García
Dr. Jorge Eduardo BendeZú Hernández
Dra. Miriam Liliana Flores Coronado

DOCENTES ASOCIADOS

Dr. César Matos Huamán
Lic. María Elena del Rosario Guzmán Sánchez

DOCENTE AUXILIAR

Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz de Mejía

ESTUDIANTE

El Señor Decano de la Facultad de Educación, solicita a la secretaria Académica. Si existe Quorum para iniciar la Sesión, la secretaria Académica contesta que, si existe Quorum, Señor Decano.

EL DECANO. – Solicita a la secretaria Académica pasar asistencia a todos los consejeros que se encuentran en la Sala Virtual; para dar inicio a la primera Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.

INFORMES

El Señor Decano pregunta a todos los presente si tienen algún informe por exponer. No hubo ningún informa se sintió el silencio en la Sala Virtual. Por lo tanto se dio inicio a la sección pedidos

PEDIDOS

EL SEÑOR DECANO. - Manifiesta no habiendo ningún informe pasamos a pedidos

EL DR. JORGE EDUARDO BENDEZÚ HERNANDEZ. - Hace mención que envió a su despacho el documento para realizar sin costo alguno la preparación para el examen de admisión a la Facultad de Educación la autorización la Academia a Nivel Nacional, modalidad Virtual para repoblar la Facultad de Educación, y así incentivar a postulara a nuestra Facultad; y dar inicio empezar a funcionar a fines de febrero. El Dr. BendeZú manifiesta que está en conversaciones con algunos docentes de la Facultad están en condiciones de apoyar en el dictado de las asignaturas gratuitamente, para empezar con la difusión del inicio de la Academia de preparación.

EL SEÑOR DECANO. – Manifiesta que si es cierto que afirma que ha llegado a su despacho el documento respectivo del Dr. JORGE BENDEZU, del entusiasmo que tiene de repoblar la Facultad de Educación y que esta considerado en la agenda que verá en orden del día.

LA DRA. JULIA MALDONADO. – Manifiesta, que ha llegado a su Oficina la Resolución Decanal N° 328-2022-SA-FE-UNFV, asunto rectificación de la mencionada Resolución Decanal del Dr. Walter H. Alva Miguel Director del Departamento Académico de Educación y encargado del Departamento de Tecnología Educativa, así como del Director del Departamento de Educación Física. Cuyo contenido refiere a la rectificación de la Resolución de los docentes que se encontraban racionalizados con 10 horas no lectivas por haber obtenido la aprobación de sus proyectos de investigación por el VRIN

EL SEÑOR DECANO. – Manifiesta que si es cierto sobre la finalización de los proyectos de investigación que solo las horas no lectivas de 10 horas se consideran a partir del mes de Enero a Diciembre. Y que en los meses de enero y febrero se tendría que justificar esas 10 horas que algunos docentes se encuentran racionalizados. Para los nuevos proyectos 2023 tendrían que postular y que para ello se tendría que esperar la nueva convocatoria. Por ello ante el VRAC hay que justificar las 10 horas que dejaron de percibir con incentivos y otros sin incentivos habiendo sido racionalizados en sus hojas de racionalización con 10 horas no lectivas.

EL DOCTOR JORGE EDUARDO BENDEZU HERNANDEZ. – Interviene manifestando la carencia de docentes profesores para realizar trabajos en la oficina de Calidad, tengo entendido que existe una resolución decanal donde los profesores están asignados a la Oficina de Calidad, lo que he podido observar que a lo largo del año 2022 existe poco avance , por esta razón sugiero que los docentes que tenían investigación se les podría asignar esas 10 horas en los meses de Enero y Febrero podrían avanzar en la Oficina de Calidad, lo que puedo informar es que en Secundaria solo se avanzó en las especialidades de Comunicación y de Inglés en cambio en las otras especialidades se observó que no hubo ningún avance al respecto y cuando se les pide a los profesores contestan que no están racionalizados en Calidad, en su mayoría contestan que están racionalizados en tutoría.

EL SEÑOR DECANO. – Manifiesta, que es cierto lo dicho por el DR. BENDEZU; es por ello que este año se va a corregir lo que no se ha previsto el año pasado; donde los Directores de los Departamentos Académicos van a prever el error que se cometió el año pasado, cuya racionalización de los docentes que se van a dedicar ya que va a empezar el proceso de licenciamiento de cada uno de los programas de acuerdo a las especialidades; no solo 5 horas sino la dedicación debe ser de 10 horas, incluyendo a los docentes que van a hacer investigación, la racionalización ya estudiada, y pensada se va a realizar este 2023; ahora lo que se necesita urgente es subsanar este impase en estos dos meses de Enero y Febrero.

EL DR PEDRO ALIPIO VASQUEZ GARCIA. – Manifiesta que en vista que se encuentran trabajando en las Escuelas Profesionales el desarrollo de las actividades propias de las Oficinas de Calidad y Tutoría que corresponden a las Escuelas Profesionales observamos que la racionalización 2022 no ha sido la más adecuada porque en la racionalización 2022 no ha sido la más adecuada porque no hemos tenido participación los Directores de Escuelas; ya que los Departamentos Académicos estructuran las cargas lectivas y no lectivas, cuando las Escuelas Profesionales tienen que tener presencia y participación.

Los Directores de Escuelas están en todas las reuniones; como Ud. Comprenderá las actividades de los Directores de las Escuelas Profesionales es amplia y ardua puesto que la función que desempeña

es de elaboración muchos documentos y por otro lado el desempeño académico tanto de estudiantes como docentes. Como se pudo observar en ninguna de las racionalizaciones los Directores estuvimos presentes, para observar como han distribuido las horas concernientes a la asignatura que se van a dictar en el año académico.

Los Directores de las Escuelas Profesionales tendríamos que hacer las propuestas de los docentes que van a trabajar en nuestras escuelas y si cumplen con el perfil para desarrollar las asignaturas que se les asignara; digo esto porque en la Escuela de Educación física nos han cambiado tres docentes para una misma asignatura.

Por eso sugiero Señor Decano que la racionalización docente de carga lectiva y no lectiva debe ser coordinada con los Directores de Escuelas Profesionales y aprobado en Sesión de Consejo de Facultad. Más aún que este año tenemos el licenciamiento de la Facultad de Educación.

Mi pedido es que los Directores de las Escuelas Profesionales y los Directores de Departamentos deben trabajar de forma coordinada.

EL SEÑOR DECANO. – Manifiesta que así se tuvo que trabajar de forma estrecha y coordinada entre Directores porque cuando nos reunimos eso fue lo que les propuse, como ya estamos entrando a la presencialidad voy a citar a los Directores de Departamentos y de las Escuelas Profesionales. Se debe realizar una mesa de trabajo. Por otro lado, los docentes tienen que trabajar con la Dra. Lelía Cáceres en el trabajo que está realizando y los docentes trabajar en forma conjunta todo lo que se refiere al Licenciamiento.

EL DOCTOR JORGE EDUARDO BENDEZU HERNANDEZ. – Solicitó considerar en el presupuesto del próximo año la confección de los uniformes para los docentes, ya que otras Facultades consideran esos aspectos. Lo que puedo manifestar es que hice la consulta del caso me dijeron que tiene que ser a través de Ud. Señor Decano, tengo entendido que las Facultades de Contabilidad y Economía solicitaron y van ser efectivo a esas facultades la entrega de los uniformes. Se somete a votación aprobado por Unanimidad.

LA DRA. JULIA MALDONADO. - Manifiesta, que ha llegado a su despacho la rectificación de las rectificaciones de las especialidades de los participantes de los Institutos Superiores tecnológicos del programa PROLICED del año 2015 semestre II R.R. 135-2017-UNFV-R.R.3501-CU-UNFV enviado por el Magister Juan José Saavedra López Coordinador Académico de PROCUNED Y PROLICED de la Facultad de Educación.

EL SEÑOR DECANO. – Manifiesta que muchos documentos inicialmente en el año 2015 emite el oficio del coordinador asignándole una especialidad egresado de PROLICED de los Institutos Tecnológicos de Computación e informática; les asignaron esta especialidad pero si ellos procedían de Institutos Tecnológicos de Técnicos de Computación e Informática en el año 2015 y cuando se les otorgo el título respectivo volvieron a cometer el mismo error ya que en la Facultad de Educación no tenemos esa carrera de Técnico ni tampoco se otorga ese título es por ello que nos han pedido que rectifiquemos la Resolución Decanal en acuerdo en Sesión de Consejo de Facultad. De la misma forma CECPUE hace llegar un Oficio induciendo y cometiendo el mismo error; y se pide que por acuerdo de Consejo de Facultad se rectifique dicha Resolución Decanal en donde se modifique el error cometido

EL DOCTOR PEDRO VASQUEZ. – Manifiesta que como es tema de rectificación de PROLICED y ha sido desactivado a Nivel Nacional se le pediría al Coordinador la sinceración real y con exactitud cuántos estudiantes aún están por titularse, y como se encuentra el programa respecto al cierre total; solo se tendría que titular a los estudiantes remanentes. Emitir un informe final y real para proceder al cierre total del programa y terminar con el problema de hace años atrás

EL SEÑOR DECANO. – Manifiesta, que está haciendo las revisiones de los expedientes que nos entregaron, pero en su mayoría el título que ostentan son de técnicos y nosotros no otorgamos esos títulos. Haciendo la revisión respectiva se encontró el oficio en que se cometía el error es por ello que el Magister JUAN JOSE SAAVEDRA realizó varios oficios solicitando la rectificación del mismo. Tendré que citar al Mg. Saavedra para que nos explique el informe detallado de los trámites realizados

EL DR. CESAR MATOS . – Manifestó, que por favor los consejeros se basen en la agenda los casos expuestos por los otros consejeros se verán en otra sesión de Consejo.

EL DOCTOR JORGE BENDEZU. - Manifiesta que es conveniente solicitar el informe final ya que todos piden al mismo tiempo.

VOTACION APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SEÑOR DECANO. - El Señor Decano solicita a la Secretaria Académica el siguiente punto a tratar, la Dra. JULIA MALDONADO, le manifiesta que son las designaciones y encargaturas de las autoridades de la Facultad; como se pudo saber quienes lo conformaban. Cada uno de las autoridades presente por ser miembros de Consejo de Facultad agradecieron al Señor Decano. Además, mencionó que el **DR. PEDRO ALIPIO VASQUES GARCIA**, siendo designado y ratificado en la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física, a falta de docentes principales para ocupar la Dirección de la Escuela Profesional de Inicial se le encargaba la dirección al **DR. PEDRO ALIPIO VASQUEZ GARCIA**. Designado como Director de la Escuela Profesional de Educación Física y encarga a la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Inicial que fue:

APROBADO POR UNANIMIDAD

LA DRA JULIA MALDONADO. - Mencionó que fue devuelto el expediente del equipo del DR. Charles Torres Vásquez, docente Coordinador del Grupo de Investigación de la Escuela Profesional de Educación Física, en dicho documento contenía la subsanación de las Observaciones del informe 057-2022-OFI-ICGIV-VRIN y que se ratifique la comunidad del conocimiento –

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SEÑOR DECANO DA LAS GRACIAS A TODOS LOS ASISTENTES DEL COLEGIADO CONSEJO DE FACULTAD Y SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LAS 8:30 PM.



DR. FLORBEL RODRIGO NAVARRO QUISPE
Decano
Facultad de Educación



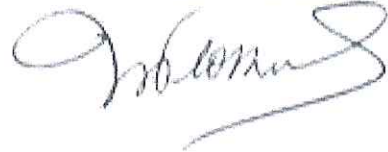
DRA. JULIA SOLEDAD MALDONADO CALDERÓN
Secretaria Académica
Facultad de Educación

DOCENTES

Dr. Pedro Alipio Vásquez García



.....



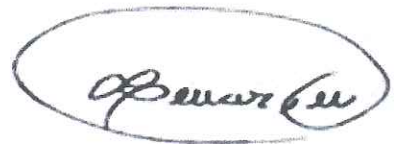
Dra. Miriam Liliana Flores Coronado

.....



Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández

.....



Dr. César Matos Huamán

.....



Lic. María Elena del Rosario Guzmán Sánchez

.....



Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz De Mejía

.....